**Procedimientos para la publicación de contenidos en cuentas de medios sociales del centro**

**Cuentas oficiales del centro en medios sociales**

1. Las cuentas de medios sociales oficiales del centro estarán vinculadas a cuentas de correo electrónico no personales. Ya existe la cuenta **comunidadmva@gmail.com** Que puede usarse para crear cuentas en medios sociales (Facebook, Instagram, Tweeter etc).
2. Las cuentas oficiales de medios sociales solo podrán tener como **seguidos** a otras instituciones, organismos u asociaciones que se consideren de especial interés para los fines educativos de la cuenta.
3. Las cuentas oficiales de diferentes medios sociales podrán vincularse para facilitar la difusión de noticias del centro.

**Requisitos de la información a publicar**

Los datos, imágenes y videos que se publiquen en las cuentas de medios sociales del centro deberán cumplir los siguientes requisitos.

* Estar referidos y servir como muestra de las actividades educativas programadas por los departamentos.
* Contar con los permisos de imagen de todos los alumnos/as que aparecen en las imágenes.
* Contar con la aprobación del grupo de administradores/editores para la publicación en medios de difusión en la web.

**Protocolo de publicación**

1. El blog oficial del centro contará con al menos dos administradores, uno de los cuales será preferentemente un miembro del equipo directivo.
2. El resto de miembros del equipo tendrán permisos de edición. La obtención de estos permisos requerirá la participación en el grupo de trabajo.
3. Se podrán asignar cuentas de usuario colaborador a aquellos docentes no miembros del equipo que estén interesados en realizar aportaciones al blog.
4. Los profesores/as no usuarios del blog, que sean responsables de actividades educativas (actividades complementarias, extraescolares, proyectos, celebración de eventos, etc) podrán elaborar y proponer al equipo responsable los materiales a publicar.
5. Para ello, enviarán a la cuenta de correo comunidadmva@gmail.com los textos imágenes y/o enlaces a los recursos que estimen necesarios para su publicación.